

*Acuerdo, reconociendo una deuda.*

**EL GOBIERNO :**

Con presencia de la resolución del Comisionado, de 24 del actual,

**ACUERDA :**

Unico—Reconócese como deuda legal de la República, i á favor del señor don Benito Aguilar, la cantidad de ciento trece pesos cuarenta centavos (\$ 113-40), resto de mayor cantidad que el Gobierno le adeuda por tabaco entregado en 1855; la cual será pagada en dinero por sextas partes mensuales en la Administracion de rentas de Granada, comenzando la primera, el último del mes entrante.

Comuníquese—Managua, febrero 26 de 1869—Guzman.

